**PROPUESTAS DE MECANISMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL.**

El Observatorio de la Descentralización en el Sur Austral (ODSA), es un espacio de trabajo colaborativo integrado por la Universidad Austral de Chile, Universidad de Los Lagos, Universidad de Aysén y Universidad de Magallanes. Esta instancia tiene como misión observar el proceso de descentralización que está implementando el país, con un foco en la zona sur austral.

En esta oportunidad el observatorio, desea entregar algunas propuestas relacionadas con mecanismos de funcionamiento descentralizado y mecanismos de participación de ciudadana que pueden considerarse para el funcionamiento de la Convención.

1. **Propuestas de funcionamiento descentralizado de la Convención.**
* Proponemos una convención constitucional Abierta a la sociedad y que sus deliberaciones y acuerdos tengan una base de legitimidad por parte de la sociedad civil organizada y no organizada. El criterio central de la Convención Abierta debe ser la inclusión, lo que significa atender especialmente a quienes por distintas razones tienden a quedar fuera de los procesos decisionales. En nuestras regiones proponemos tener especial preocupación por las zonas rurales y aisladas; los lugares que no cuentan con adecuada conectividad y equipamiento de plataformas digitales; la población mayor y con menor trayectoria educacional. A ellos se suman los niños, niñas y adolescentes, las personas privadas de libertad, las y los migrantes –muy presentes en nuestros campos- y las y los chilenos viviendo en el exterior, en este caso en la Patagonia argentina. Son quienes no han sido considerados aun en este proceso.
* Manifestamos que el reglamento de la Convención establezca que parte de sus sesiones se realicen en regiones y que resguarden la representatividad territorial en las audiencias. De esta manera se otorga mayor legitimidad y apropiación regional del proceso constituyente.
* Planteamos que en el Reglamento de funcionamiento de la Convención se establezcan mecanismos de transparencia en los procesos de consultas y que aseguren que aquellos acuerdos logrados sean vinculantes a la redacción de la nueva constitución. Lo anterior, significará que los ciudadanos sean testigos y protagonistas del proceso de redacción, en el que puedan enviar contribuciones directamente a los redactores.
* Si se definen Comisiones permanentes (Derechos y Principios Constitucionales, Régimen de Gobierno e Instituciones, etc.), cautelar que algunas sesiones se puedan realizar en regiones y territorios. Es relevante que en aquellas temáticas se considere la diversidad territorial de nuestro país.
* Por último, analizar el uso de plataformas digitales para aumentar los niveles de participación de la ciudadanía en la discusión de la nueva constitución.
1. **Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana descentralizada para el funcionamiento de la Convención Constitucional.**
* Creemos que un desafío relevante del trabajo de la Convención consiste en reconocer a los actores sociales y territoriales que dieron origen a este proceso constituyente y que continúan actuando en sus territorios, ese lazo fortalecerse y potenciarse, pues brindará legitimidad y proyectará el trabajo de la Convención hacia el futuro, más allá de los contenidos del texto constitucional. CUANDO HABLAMOS DE TERRITORIOS HABLAMOS SOBRE TODO DE ACTORES SOCIALES, ECONOMICOS, INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS Y ESTOS DEBEN SER RECONOCIDOS COMO INTERLOCUTORES
* La coincidencia entre la Convención, los nuevos gobiernos regionales electos y nuevas autoridades municipales es una oportunidad para que la Convención dialogue con quienes están adelantando nuevas políticas, programas y enfoques de trabajo local, nutriéndose también de ellos. Esto es importante pues la gestión local y regional permite abordar cuestiones urgentes y hacer carne la descentralización, asuntos que no pueden esperar a las leyes que se dictarán con posterioridad a la nueva constitución. HEMOS SUFRIDO DE SERIOS DESEQUILIBRIOS Y DESARTICULACION ENTRE LOS NIVELES TERRITORIALES Y AHORA EXISTE UNA OPORTUNIDAD
* Debe definirse un sistema de participación que dé cabida a diferentes instrumentos y modalidades, con el fin de ampliar al máximo las posibilidades de la ciudadanía de hacerse parte del proceso, de acuerdo con sus diferentes realidades territoriales, sociales, económicas, generacionales y culturales. Dicho sistema puede incluir acciones directas de parte de la Convención, como también canales para dar cabida a las iniciativas de múltiples actores interesados, sujetos al respeto de la libre expresión y deliberación. Esto permitirá superar las limitaciones de tiempo y recursos disponibles, ampliando la participación ciudadana. Debe contar también con procesos de sistematización y canalización hacia el debate de la convención (sin exclusiones) y una clara trazabilidad del proceso seguido. LA CC ES TAMBIEN UN EXRAORDINARIO CURSO ANUAL DE EDUCACION CIVICA PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO PAIS. BAROMETRO REGIONAL.
* En este sistema avalamos el compromiso que firmaran 42 convencionales electo/as y que incluye los siguientes mecanismos para ser incorporados en el reglamento:
	+ Encuentros Locales Autoconvocados como canales para recoger voces ciudadanas diversas, junto a sistemas concretos para procesar resultados de estos y considerarlos en los contenidos de la nueva Constitución.
	+ Iniciativa Ciudadana de Norma: un número importante de personas puede presentar propuestas, que deberán ser discutidas en la Convención
	+ Encuentros periódicos de rendición de cuentas de las y los constituyentes en sus distritos, para informar a la ciudadanía en lenguaje claro y preciso sobre la marcha del proceso y recoger planteamientos, propuestas e inquietudes, respondiendo y explicando lo requerido por la ciudadanía.
	+ Consejos consultivos ciudadanos, a nivel distrital o regional, integrados por sorteo buscando una proporcionalidad de la diversidad existente, que acompañen el proceso como interlocutores.
	+ Mecanismos de resolución de controversias que faciliten el diálogo y la deliberación entre representantes y ciudadanía en momentos de conflicto, utilizando para ello la experiencia internacional en la materia.
1. **Compromiso con el proceso constituyente.**

Hemos hecho saber a la Mesa de la Convención A TRAVES DE NUESTRAS DIFERENTES UNIVERSIDADES Y LA AUR que nos comprometemos a disponer de las sedes, infraestructura y equipamiento de nuestras cuatro universidades para facilitar lo propuesto en el Sur Austral, en especial lo relativo a la convergencia con el proceso de descentralización. Igualmente, a contribuir en determinar costos y aspectos operativos concretos para hacer posible el sistema de participación descentralizado que proponemos, asunto en el que algunos de nosotros ya estamos trabajando y tendremos resultados a corto plazo. NOS REFERIMOS A SOPORTE TECNOLOGICO Y A FACILITACION, REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN. HEMOS CONVOCADO A LOS PRIINCIPALES ORGANISMOS QUE HAN REALIZADO ESTE TIPO DE PROCESOS PREVIAMENTE PARA COMPLETAR UNA MATRIZ PRESUPUESTAIRA QUE QUISIERAMSO COMPARTIR CON LA CONVENCION